



Programa de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2018-2023 (PAEM Revisión 1)

El Proyecto “Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas en los países miembros del Consejo Monetario Centroamericano (PAEM)” fue aprobado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en febrero de 2009, evidenciando así el compromiso de los bancos centrales de la Región para impulsar el desarrollo estadístico en cada uno de los países, y de esta manera, contribuir a la compilación y divulgación, con un enfoque regional, de estadísticas macroeconómicas armonizadas, el cual es un objetivo estratégico del CMCA y de su Secretaría. En el período comprendido del 2009 al 2017 los bancos centrales de la Región han avanzado en la adopción de los estándares estadísticos internacionales más recientes, registrando un progreso significativo en la implementación de las recomendaciones del sistema de cuentas nacionales, mediante la compilación de las cuentas y sectores institucionales, y al mismo tiempo logrando la publicación exitosa de estadísticas armonizadas para los sectores monetario, financiero y externo. La Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano elaboró el presente documento guía de revisión del PAEM, con el propósito de profundizar el proceso de armonización regional de las estadísticas, mismo que fue presentado, discutido y consensuado técnicamente en la 9^{na} Reunión del Grupo Ad Hoc de Cuentas Nacionales realizada en junio de 2017, y en la 6^a Reunión Conjunta de los Grupos Ad hoc de Estadísticas Macroeconómicas del CMCA realizada del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017. En esta revisión se consideraron los resultados del auto-diagnóstico de la calidad y el desarrollo estadístico, realizado por los compiladores de cuentas nacionales de los países que conforman el CMCA, entre mayo y noviembre de 2017; el conocimiento práctico adquirido por la Secretaría Ejecutiva del CMCA (SECMCA) y por cada uno de los bancos centrales de la Región en el proceso de armonización de las estadísticas macroeconómicas en los últimos años; y las mejores prácticas estadísticas y recomendaciones de los manuales y clasificadores internacionales. Además, se tomó como referencia la experiencia internacional de los procesos de armonización estadística en Europa y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Febrero de 2018



Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Antecedentes del Proyecto de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2009 (PAEM) | 1 |
| 2. Objetivo general del PAEM | 2 |
| 3. Objetivos específicos del PAEM | 2 |
| 4. Principales componentes del PAEM | 3 |
| 5. Resultados alcanzados del PAEM | 4 |
| 6. Conceptualización del Programa de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2018-2023 (PAEM Revisión 1) | 6 |
| 6.1. Actualización PAEM Revisión 1 | 6 |
| 6.2. Objetivo general del PAEM Revisión 1 | 8 |
| 6.3. Objetivos específicos del PAEM Revisión 1 | 8 |
| 6.4. Lineamientos generales del PAEM Revisión 1 | 8 |
| 6.5. Productos a armonizar del PAEM Revisión 1 | 9 |
| Estadísticas de cuentas nacionales consensuadas para armonización regional | 10 |
| 6.5.1 Lista de cuentas, saldos y cuadros propuestos para armonizar y publicar en formato de anuario estadístico en el marco del PAEM Revisión 1 | 10 |
| 6.5.2 Variables macroeconómicas a armonizar y publicar en base de datos de la SECMCA | 11 |
| 6.5.3 Otros temas relevantes de consenso | 12 |
| Estadísticas de cuentas internacionales consensuadas para armonización regional | 14 |
| 6.5.4 Elementos a consensuar y armonizar | 14 |
| Estadísticas monetarias y financieras consensuadas para armonización regional | 16 |
| 6.5.5 Elementos a consensuar y armonizar | 16 |
| 6.6. Otros temas del PAEM Revisión 1 | 17 |
| 6.7. Cronograma y productos del PAEM Revisión 1 | 18 |
| 7. Bibliografía | 22 |

Lista de acrónimos y siglas

| | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BP | Balanza de Pagos |
| CAPTAC-DR | Centro de asistencia técnica regional del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana |
| CEI | Cuadro de Cuentas Económicas Integradas |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CIIU | Clasificación Industrial Internacional Uniforme |
| CMCA | Consejo Monetario Centroamericano |
| COSEFIN | Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana |
| COU | Cuadro de Oferta y Utilización |
| EEI | Estándares Estadísticos Internacionales |
| EFPA | Estadísticas de Finanzas Públicas Armonizadas |
| EMFA | Estadísticas Monetaria y Financiera Armonizadas |
| ESEA | Estadísticas del Sector Externo Armonizadas |
| FEDDM | Formulario Estandarizado de Divulgación de Datos Monetarios |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| GACN | Grupo Ad Hoc de Cuentas Nacionales |
| GTEFP | Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas |
| IMAE | Índice Mensual de Actividad Económica |
| ISFLSH | Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares |
| MBP | Manual de Balanza de Pagos |
| MECAD | Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos |
| MEFP | Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas |
| MEMF | Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras |
| PAEM | Programa de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PII | Posición de Inversión Internacional |
| SCN | Sistema de Cuentas Nacionales |
| SECMCA | Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano |
| SIMAFIR | Sistema de Información Macroeconómica y Financiera de la Región |
| SR1, SR2 y SR4 | Standardized Report (Formulario Estandarizado) |
| VA | Valor agregado |
| VBP | Valor Bruto de Producción |



1. Antecedentes del Proyecto de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2009 (PAEM)

El Proyecto de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas en los Países Miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA¹) se enmarcó en el objetivo estratégico del Consejo para el período 2007-2011, que se lee: “Impulsar la armonización regional de las estadísticas macroeconómicas; la divulgación de variables e indicadores económicos; y la investigación económica con enfoque regional”.

El Proyecto tiene origen en los numerales tercero y cuarto del Acuerdo CMCA-55-11-07 alcanzado en la 250 Reunión del Consejo Monetario Centroamericano, celebrada en Managua, Nicaragua, el 16 de noviembre de 2007, que textualmente establece lo siguiente:

- **TERCERO:** *“Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que elabore un proyecto de largo plazo para la armonización regional de las estadísticas macroeconómicas, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la armonización de las metodologías y fuentes de información”.*
- **CUARTO:** *“Solicitar al Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional y a otros organismos e instituciones internacionales que brinden su valiosa asistencia técnica a los Bancos Centrales y a la Secretaría Ejecutiva para apoyar el proceso de armonización regional de las estadísticas macroeconómicas”.*

La SECMCA elaboró un documento del PAEM, mismo que fue presentado y consensuado con los representantes de todos los bancos centrales de los países de la Región en el seminario “Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas en los países miembros del Consejo Monetario Centroamericano” realizado el 10 y 11 de septiembre de 2008 en el Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica.

El documento del PAEM, consensuado con las observaciones que emanaron del seminario (Doc. Proyecto SE/01/2009), se presentó a consideración del CMCA en su 254 Reunión

¹ Es un órgano del Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Centroamericana, con carácter de Consejo Sectorial de Ministros, con autonomía funcional en el ejercicio de sus competencias. Son miembros del CMCA: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. Estos países integran lo que se denomina en el documento como Región. La Secretaría Ejecutiva es el órgano que se encarga de los aspectos técnicos y administrativos del Consejo. Es, además, su conducto regular de comunicación y de seguimiento a sus decisiones, acuerdos y resoluciones.



realizada en Santo Domingo, República Dominicana el 20 de febrero de 2009 y fue aprobado mediante Acuerdo CMCA-062-02-09, mismo en que se establecieron las siguientes instrucciones:

- **PRIMERO:** *“Aprobar la instrumentación del Proyecto **“Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas en los países miembros del Consejo Monetario Centroamericano”**², cuyos objetivos, actividades y etapas están contenidos en el Documento: Doc. Proyecto SE/O1/2009 de fecha 9 de febrero de 2009.”*
- **SEGUNDO:** *“Solicitar a los Bancos Centrales miembros del Consejo para que organicen y orienten sus desarrollos estadísticos en el marco del Proyecto y brinden todo el apoyo técnico necesario para su instrumentación”.*
- **TERCERO:** *“Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que lidere y coordine la ejecución del Proyecto y para que gestione la cooperación técnica y financiera que sea necesaria para su desarrollo a los organismos regionales e internacionales pertinentes”.*

2. Objetivo general del PAEM

Armonizar y conciliar las estadísticas macroeconómicas para mejorar las comparaciones y facilitar la coordinación de las políticas en la Región, en el contexto de la integración monetaria y financiera.

3. Objetivos específicos del PAEM

- Establecer las bases para mejorar la calidad y consistencia de las estadísticas macroeconómicas de los países, mediante la adopción de reglas contables y definiciones comunes (homogéneas): principio de residencia, transacciones y otros flujos, sectorización económica, instrumentos financieros, criterios de valoración, momento de registro, periodicidad y oportunidad de la información. Esto requiere, en todos los países, la armonización y conciliación de las estadísticas de los sectores institucionales que incluyen las cuentas corrientes y financieras y, de ser posible, las hojas de balance.

² A partir de este momento se originó el PAEM.



- Mejorar la cobertura de las estadísticas macroeconómicas, tanto a nivel de actividades e industrias (Cuadros de Oferta y Utilización - COU), como de sectores institucionales y sociedades (Cuentas Económicas Integradas - CEI).
- Desarrollar sistemas de información con bases de datos integradas y armonizadas, que faciliten y mejoren el intercambio y diseminación de información en la Región, en tiempo real.
- Producir indicadores y cuentas macroeconómicas para la Región como un todo, por agregación de las estadísticas y cuentas armonizadas de los países miembros. Estas estadísticas permitirán realizar análisis de la situación de los países miembros respecto de la Región, lo que dará una mejor pauta para el análisis de convergencia macroeconómica y del proceso de integración monetaria y financiera, así como, el análisis de la Región en su conjunto en relación con otras regiones del mundo, insumo vital para las decisiones de inversionistas internacionales y programas de cooperación e investigación.

4. Principales componentes del PAEM

Un aspecto fundamental considerado en el PAEM fue la gradualidad y flexibilidad en su ejecución, estimando conveniente desarrollar el programa en etapas durante un período no menor de diez años. Lo anterior tomando en cuenta que los procesos de armonización de estadísticas macroeconómicas son complejos y, en muchos casos, dependen de factores ajenos a los bancos centrales, así como el hecho de que los países miembros han realizado recientemente, o están ejecutando programas de cambio de año base de las cuentas nacionales y adoptando nuevos sistemas de cuentas y clasificadores, se estima conveniente desarrollar el Proyecto en etapas durante un período no menor de diez años. Así, se aprobaron las siguientes etapas:

- Etapa preliminar: Elaboración de un documento de propuesta y organización de un seminario de presentación del Proyecto (2008).
- Etapa 1: Evaluación del estado de las estadísticas macroeconómicas de la Región, gestiones para financiar subprogramas del Proyecto y elaboración de un Programa de trabajo (2009-2010).
- Etapa 2: Aspectos a armonizar y primeros avances sustantivos (2010-2011).



- Etapa 3: Armonización de definiciones, conceptos y tratamientos (2012-2014).
- Etapa 4: Nuevo año base de las cuentas, armonización y conciliación (2015-2016).
- Etapa 5: Conciliación entre países y cuentas para la Región (2017 en adelante).

5. Resultados alcanzados del PAEM

Entre los principales resultados alcanzados en el marco del PAEM están: i) compilación y divulgación de estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA), las mismas se publican en el sitio web de cada uno de los bancos centrales y de la SECMCA, ii) avances significativos en la armonización y publicación de las estadísticas del sector externo (ESEA) en el sitio web de la SECMCA, y iii) publicación de una balanza de pagos regional elaborada por la SECMCA, a partir de 2016.

Las EMFA es un sistema de compilación y de divulgación que operan de forma automatizada, basado en los Formularios Estandarizados de Declaración de Datos Monetarios al FMI (FEDDM) SR1, SR2 y SR4, lo cual contribuye a garantizar la comparación entre países y la agregación de datos a nivel regional. Para su armonización regional, se adoptaron criterios de clasificación de instrumentos financieros; valoración y registro contable y sectorización uniforme según estándares estadísticos internacionales. De igual forma, se mejoraron las fuentes de datos y la cobertura institucional, en particular para compilar un panorama de las Sociedades de Depósito completo y comparable internacionalmente, dado que al inicio del proyecto de armonización de las EMF los catálogos de cuentas utilizados para la compilación de las EMFA no contenían la sectorización necesaria. Adicionalmente, no todos los países contaban con una cobertura adecuada para derivar el Panoramas de las Sociedades de Depósitos, por ejemplo, se excluían las cooperativas de ahorro y crédito.

Por otra parte, en las ESEA se logró elaborar y divulgar las estadísticas trimestrales de Balanza de Pagos (BP); la Posición de Inversión Internacional (PII); y el Saldo Bruto de la Deuda Externa Bruta Total, de acuerdo con las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, Sexta Edición. De igual forma, se publicaron las estadísticas mensuales de Planilla de Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera. Asimismo, se amplió la cobertura de las encuestas dirigidas al Sector Privado no Financiero y se adoptaron metodologías de compilación en línea con las mejores prácticas



internacionales plasmadas en el MBP6, Guía para compiladores y usuarios de estadísticas de la deuda externa y demás EEI relacionados con las estadísticas del Sector Externo.

Finalmente, si bien es cierto que los países han avanzado en la adopción de las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), están pendientes la ejecución de tareas específicas consensuadas para la compilación y divulgación de series regionales armonizadas de este conjunto de estadísticas. El rezago en esta área se debió en gran medida a que hace 10 años los países estaban en un estadio de menor desarrollo estadístico, con avances en la implementación de estándares estadísticos internacionales distintos, y con retos importantes en alcanzar la consistencia vertical y horizontal entre los distintos marcos de estadísticas macroeconómicas.

Dado estos antecedentes, la SECMCA, como institución encargada de liderar y coordinar el PAEM, decidió reactivar los trabajos de armonización estadísticas en las cuentas nacionales; robustecer y actualizar la elaboración y publicación de las EMFA y las ESEA; así como, iniciar el proceso de integración al PAEM del conjunto de las estadísticas de finanzas públicas, como parte fundamental de las estadísticas macroeconómicas, pero que requieren, debido a su naturaleza, un esfuerzo interinstitucional entre los ministerios de hacienda y los bancos centrales de la Región.

Específicamente, este documento centra su análisis y discusión en la armonización de las estadísticas de cuentas nacionales, las EMFA y las ESEA, y presenta una propuesta de los principales lineamientos a seguir, con un enfoque del PAEM más flexible y práctico (respecto al planteamiento original de 2009), para alcanzar resultados en el corto y mediano plazo. Asimismo, en los referente a las cuentas nacionales, propone un conjunto de cuentas y estadísticas macroeconómicas a armonizar, tomando como referencia el estado actual de la producción de información estadística en la Región³, la planificación de cambio de año de referencia de las cuentas nacionales de cada país, y la agenda de asistencia técnica programada por el CAPTAC-DR que busca la adopción de los más recientes estándares internacionales.

³ Para el caso de las cuentas nacionales, se tomó como referencia los hallazgos del “Diagnóstico de la Calidad y el Desarrollo de las Cuentas Nacionales en Centroamérica y la República Dominicana”, realizado por la SECMCA entre mayo y noviembre de 2017.



6. Conceptualización del Programa de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2018-2023 (PAEM Revisión 1)

“La integración de información de diferentes fuentes puede ser un proceso complicado y dar como resultado interpretaciones erróneas cuando atributos aparentemente iguales son manejados bajo diferentes definiciones, códigos de clasificación o métodos de medición”. (Köhl, et. al. 2000).

La estandarización en general crea un conjunto común de definiciones, clasificaciones, métodos e indicadores que pueden ser aplicados en los procesos de generación de información estadística nacional.

Por su parte, el concepto de Estándares Estadísticos Internacionales (EEI) establece un conjunto comprensivo de guías estadísticas y recomendaciones internacionales que han sido desarrolladas por organismos internacionales con la participación de agencias estadísticas nacionales. Los EEI son difundidos principalmente por los Organismos Internacionales como Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, entre otros, a través de sus publicaciones y sitios en internet⁴, de acuerdo a sus propias estrategias y mecanismos de difusión.

La adopción de los EEI permite homogeneizar las definiciones, conceptos y métodos utilizados para la compilación estadística, haciéndola comparable y facilitando la integración de la misma, a través de un proceso de armonización, el cual tiene como fin la comparabilidad internacional.

En ese contexto, se deberá usar el SCN 2008 como marco para la coordinación de las estadísticas económicas, procurando así la coherencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas en ámbitos estadísticos diferentes, pero relacionados entre sí, y garantizando la coherencia numérica de los datos procedentes de distintas fuentes. El SCN ejerce una posición central en las estadísticas macroeconómicas, ya que los datos de otros sistemas más especializados tienen que utilizarse, generalmente, en combinación con los datos de las cuentas nacionales. Lo anterior, ha empujado a armonizar el SCN con los sistemas estadísticos relacionados (por ejemplo, las estadísticas financieras o de la balanza de pagos)

⁴ <http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>; <http://www.imf.org/external/np/sta/ed/ed.htm>; <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/>; <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/gfs.htm>; <https://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/esl/index.htm>.

y a revisar los otros sistemas estadísticos en paralelo y en estrecha colaboración con la revisión del SCN, buscando eliminar las diferencias conceptuales entre ellos⁵.

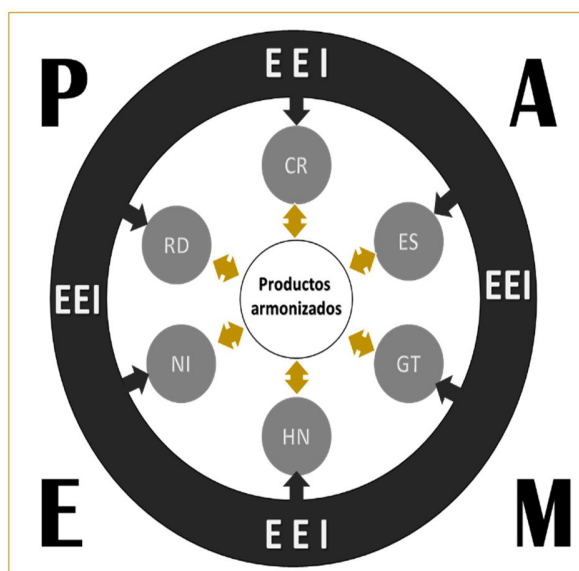
En resumen, la armonización es un proceso que busca un acuerdo común acerca de cómo los datos deben ser manejados, de tal forma que la información que se produce pueda ser fácilmente interpretada y comparable a niveles supranacionales (Köhl, et. al. 2000). Lo anterior se logra mediante un proceso de diálogo técnico entre países, con el propósito de alcanzar un consenso sobre la forma y contenido en que deben ser presentadas las estadísticas y la periodicidad con que se publicarán las mismas.

“La necesidad de una armonización más profunda de las estadísticas sociales en el nivel internacional, es la consecuencia de los procesos de globalización y de la institucionalización progresiva de la política económica y social en una economía abierta dirigida por el mercado”. (Józef Olenski, 2003).

Dicho lo anterior, en su concepción más amplia el PAEM es la integración de la compilación de las estadísticas nacionales de cada uno de los países bajo estándares estadísticos internacionales comunes, de preferencia la última actualización disponible, a través de la armonización consensuada de los países y que se sintetiza en cuadros de publicación homogéneos con periodicidades de divulgación establecidas.

La figura 1 evidencia que la adopción de los EEI es realizada por cada uno de los bancos centrales de los países, de acuerdo con la planificación establecida con base en sus prioridades y disponibilidad presupuestaria. El avance en la implementación de estos estándares en los países permite establecer un conjunto de cuentas, variables, cuadros y saldos macroeconómicos a armonizar, de manera consensuada, lo que deriva normalmente en la publicación y divulgación de un grupo más reducido de estadísticas en comparación con el desarrollado por cada uno de los países de manera individual.

Figura 1. Conceptualización del PAEM Rev.1



Fuente: SECMCA.

⁵ Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Capítulo 1: Introducción.

La armonización de los insumos o estadística básica (inputs) como de los resultados o productos (outputs) es la situación ideal u óptima que alcanzar. No obstante, dada la limitación de recursos financieros y del desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales, en cuanto a sus aspectos legales y operativos, se estableció que la opción más eficiente es enfocar el PAEM Revisión 1 en **la armonización de resultados o productos finales (outputs)**. Este planteamiento está en línea con las lecciones aprendidas en el proceso de armonización de las EMFA y ESEA, así como, con la experiencia de la armonización de las estadísticas europeas.

“Un aspecto fundamental de la armonización estadística europea es que se ha basado, casi exclusivamente, en la armonización de los resultados u outputs (conceptos, definiciones, clasificaciones, variables y tablas) y no en la forma de obtenerlos (armonización de inputs). En el origen de esta manera de proceder está, por una parte, el hecho de que el Sistema Estadístico Europeo se constituye a partir de instituciones nacionales existentes, cada una de ellas con sus propios métodos y procedimientos de obtener la información, que no conviene alterar excesivamente dados los costes y el rechazo que ello podría implicar”⁶.

6.1. Actualización PAEM Revisión 1

El Programa⁷ de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas 2018-2023 en los Países Miembros del Consejo Monetario Centroamericano (PAEM Revisión 1), continúa siendo parte de la planeación estratégica del Consejo y se enmarca en el objetivo estratégico III, para el período 2015-2019, que se lee: “Proveer información y elementos analíticos para la toma de decisiones” y su actividad clave “Liderar e impulsar el Proyecto de Armonización regional de las Estadísticas Macroeconómicas (PAEM)”.

La esencia del PAEM se mantiene en esta revisión, principalmente en los siguientes puntos:

- Objetivo general y específicos.
- Necesidad de realizar un diagnóstico del estadio de desarrollo estadístico de los países de la Región, tanto de la estadística básica como de la derivada.
- Adoptar los más recientes estándares estadísticos internacionales.

⁶ Gómez, Del Moral, Mariano. Mayo, 2006. La armonización estadística en el marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

⁷ Para efectos de mostrar la continuidad de las tareas relacionadas con la armonización de las estadísticas regionales, se optó por cambiar la palabra Proyecto por Programa, manteniendo la abreviatura PAEM.

- Compilar saldos y cuentas institucionales simplificadas armonizadas a nivel regional.
- Mejorar la consistencia vertical (dentro) y horizontal (entre), los distintos conjuntos de estadísticas macroeconómica que compilan los países de la Región, así como, la consistencia entre países (estadísticas espejo).
- Rediseñar el sistema tecnológico de divulgación de estadísticas del SECMCA.

Publicar estadísticas macroeconómicas armonizadas a nivel regional. Dada la experiencia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y de cada uno de los bancos centrales de los países en la armonización de las estadísticas regionales en los últimos años, se presentan los principales cambios en el enfoque del proyecto original recogidos en el PAEM Revisión 1.

Cuadro 1. Modificaciones en el alcance del PAEM

| Conceptos | PAEM | PAEM Rev. 1 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Armonización metodológica de producción informal. | Planificada en etapa 1 2009-2010. Meta no alcanzada. | No se incluye en las actividades, dado al enfoque de armonizar productos (output) que se deriven del marco central del sistema de cuentas nacionales. |
| Armonización metodológica de PIB potencial y brecha del producto. | | |
| Armonización metodológica de inflación subyacente. | | |
| Definir año base común para elaborar Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH). | Planificada en etapa 2 2009-2010. Meta no alcanzada. | Los países de la región convergerán a un período de referencia cercano (2013-2020), en dependencia de su estrategia y programa de desarrollo estadístico nacional. |
| Definir año base común para elaborar censos económicos. | | |
| Adoptar año base común para las cuentas nacionales. | Planificada en etapa 4 2014-2015. Meta no alcanzada. | Los países de la región convergerán a un año de referencia cercano, en dependencia de su estrategia y programa de desarrollo estadístico nacional, durante el período 2013 a 2020. |
| Divulgación consensuada de estadísticas macroeconómicas armonizadas. | No establece listado específico de productos a armonizar. | Los países proponen un listado específico de productos, sobre los cuales existe consenso de elaborar cuadros armonizados de estadísticas regionales para su publicación. |

Fuente: SECMCA.



6.2. Objetivo general del PAEM Revisión 1

Armonizar y conciliar las estadísticas macroeconómicas para mejorar las comparaciones y facilitar la coordinación de las políticas en la Región, en el contexto de la integración monetaria y financiera.

6.3. Objetivos específicos del PAEM Revisión 1

- Adoptar los estándares estadísticos internacionales en la compilación de las estadísticas monetarias, financieras, de las cuentas internacionales y de las cuentas nacionales, de acuerdo con las versiones más recientes.
- Lograr la consistencia vertical (dentro) y horizontal (entre), de los distintos conjuntos de estadísticas macroeconómica que compilan los países de la Región, así como, la consistencia entre países (estadísticas espejo).
- Elaborar indicadores, cuadros estadísticos estándares y cuentas macroeconómicas para la Región, por agregación de las estadísticas y cuentas armonizadas de los países miembros⁸.
- Desarrollar un nuevo sistema de captura y divulgación estadística de la SECMCA con el fin de actualizar el Sistema de Información Macroeconómica y Financiera de la Región (SIMAFIR) de la SECMCA.

6.4. Lineamientos generales del PAEM Revisión 1

- Adoptar los estándares estadísticos internacionales más recientes durante el período 2018-2023, tales como:
 - Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008).
 - Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición (MBP6).

⁸ En unos casos la agregación puede ser por simple suma; en otros, es necesario conciliar y eliminar las transacciones entre los países de la Región; finalmente, algunos indicadores se podrán agregar utilizando algún criterio de ponderación, por ejemplo, mediciones del PIB según su paridad de poder de compra.



- Manual y Guía de Publicación de las Estadísticas Monetarias y Financieras 2016⁹.
- Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014.
- Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 (CIIU rev. 4).
- Clasificación Central de Productos 2.1 o 2.0.
- Se establecen productos finales para las estadísticas de las cuentas nacionales: compilación y divulgación de un conjunto armonizado de cuentas institucionales, cuadros, variables y saldos macroeconómicos.
- Centrar los esfuerzos de armonización en:
 - El Marco Central del Sistema de Cuentas Nacionales 2008.
 - Los resultados o productos (output) en lugar de los inputs (encuestas, censos, registros administrativos).
- La compilación y publicación del Producto Interno Bruto (PIB) por sectores económicos se realizará para los siguientes grupos: agropecuario, industria, comercio, servicios y construcción. En el caso de los sectores institucionales se publicarán cuentas simplificadas de las Sociedades No Financieras, Sociedades Financieras, Gobierno General y Resto (Hogares e Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares “ISFLSH”).

6.5. Productos a armonizar del PAEM Revisión 1

Otro elemento incorporado en el PAEM Revisión 1 es el detalle de un conjunto de cuentas institucionales, variables y saldos macroeconómicos, definidos por consenso en la 9ª Reunión del Grupo Ad hoc de Cuentas Nacionales, que se armonizarán en el mediano plazo.

⁹ A la fecha existe un borrador impreso de consulta como avance al documento final.



Estadísticas de cuentas nacionales consensuadas para armonización regional

6.5.1 Lista de cuentas, saldos y cuadros propuestos para armonizar y publicar en formato de anuario estadístico en el marco del PAEM Revisión 1¹⁰

- PIB enfoque del gasto anual y sus componentes a precios corrientes y constantes, por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Valor agregado (VA) anual de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicio y construcción; y PIB enfoque de la producción anual a precios corrientes y constantes, por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- PIB enfoque del ingreso anual a precios corrientes, por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Secuencia anual de las cuentas de la economía total por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- Cuentas anuales del resto del mundo por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- Cuentas anuales simplificadas del sector Sociedades No Financieras por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- Cuentas anuales simplificadas del sector Sociedades Financieras por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- Cuentas anuales simplificadas del sector Gobierno General por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- Cuentas anuales simplificadas de los sectores institucionales de Hogares e Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares por país en moneda nacional (hasta el préstamo neto).
- PIB enfoque del gasto trimestral y sus componentes a precios corrientes y constantes, por país en moneda nacional y Regional en dólares.

¹⁰ Alcance de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 – Requerimientos mínimos
<https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/guidelines.pdf>



- Valor agregado trimestral de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicio y construcción; y PIB enfoque de la producción trimestral a precios corrientes y constantes, por país en moneda nacional y Regional en dólares.

6.5.2 Variables macroeconómicas a armonizar y publicar en base de datos de la SECMCA

Principales agregados

- Producto interno bruto a precios corrientes, por país en moneda nacional y regional en dólares.
- Producto interno bruto per cápita (dólares por habitante) por país y región.
- Producto interno bruto: índices de volumen anual por país y región¹¹.
- Producto interno bruto: índices de precio anual por país y región.
- Gasto en consumo individual a precios corrientes, por país en moneda nacional y regional en dólares.
- Gasto en consumo individual per cápita (dólares por habitante) por país y región.
- Gasto en consumo individual: índices de volumen anual por país y región.
- Gasto en consumo individual: índices de precio anual por país y región.
- Tipo de cambio promedio utilizado (moneda nacional a dólar).
- Población en número de habitantes por año por país y región.
- Principales saldos de las cuentas institucionales, por país en moneda nacional y regional en dólares.
- Elaborar un Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) armonizado, respecto a metodología de cálculo (es una medida de VA o de volumen) y ponderadores a utilizar para su agregación (VA o Valor Bruto de Producción “VBP”).

¹¹ La agregación de los índices de volumen y precio a nivel Regional estará en función de la disponibilidad de ponderaciones PPP.



Tablas con mayor detalle anual

- VBP de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicio y construcción; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Consumo intermedio de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicio y construcción; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- VA de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicio y construcción; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Gasto de consumo individual de los Hogares; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Consumo final efectivo de los Hogares; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Gasto de consumo individual del Gobierno General e ISFLSH; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Gasto de consumo colectivo del Gobierno General e ISFLSH; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Consumo final efectivo del Gobierno General e ISFLSH; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Formación bruta de capital; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Exportaciones de bienes y exportaciones de servicios; por país en moneda nacional y Regional en dólares.
- Importaciones de bienes e importación de servicios; por país en moneda nacional y Regional en dólares.

6.5.3 Otros temas relevantes de consenso

- Se evaluó la necesidad de elaborar clasificadores regionales para actividades, productos y sectores institucionales, para la compilación de estadísticas armonizadas regionales. El GACN decidió publicar de forma agregada por sectores productivos y cuentas institucionales simplificadas.



Programa de Armonización de la Estadísticas Macroeconómicas Revisión 1

- Se realizarán esfuerzos para definir, posteriormente, el período más extenso posible de las series estadísticas a armonizar (proponer año de inicio de la serie regional).
- Dado que los países implementarán la publicación de valores constantes encadenados en el próximo año de referencia, se definirá posteriormente el año de referencia común para la compilación de las estadísticas regionales armonizadas.
- La SECMCA elaborará un manual de buenas prácticas regional para la compilación de las cuentas nacionales, con base en el adoptado por los institutos de estadística de América Latina, en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas coordinado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para presentarlo al GACN para su revisión y aprobación.
- La SECMCA elaborará un manual o protocolo de revisiones estadísticas (preliminar, estimado, definitivo) según las mejores prácticas internacionales, para presentarlo al GACN para su revisión y aprobación.
- La SECMCA con la colaboración de los bancos centrales de la Región elaborará un documento informativo de la planificación estadística de los países, relacionada con la producción de censos y principales encuestas que se realizarán en el marco de los cambios de año de referencia para el período 2013-2020.
- En la 6ª Reunión Conjunta de los Grupos Ad hoc de Estadísticas Macroeconómicas del CMCA, realizada del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2017, se definió las necesidades de capacitación en la compilación de las estadísticas macroeconómicas. Los requerimientos de asistencia técnica de cada banco central los definirá bilateralmente con el CAPTAC-DR. Además, se acordó impulsar la colaboración entre los bancos centrales de la Región para atender pasantías en temas específicos, lo cual podría realizarse en comunicación bilateral entre instituciones, o con la colaboración de la SECMCA.



Estadísticas de cuentas internacionales consensuadas para armonización regional

Las cuentas internacionales de una economía se refieren a los estados estadísticos que resumen las relaciones económicas entre los residentes y los no residentes de dicha economía, y comprenden:

1. *La posición de inversión internacional (PII)*: muestra el valor, en un momento dado, de los activos financieros de los residentes de una economía que constituyen derechos sobre activos de no residentes, y los pasivos de los residentes de una economía frente a no residentes.
2. *La balanza de pagos*: resume las transacciones económicas entre residentes y no residentes durante un período determinado, generalmente un año o trimestre.
3. *Las demás variaciones de las cuentas de activos y pasivos financieros*: recoge otros flujos, como las variaciones por valoración, que concilian la balanza de pagos y la PII, correspondientes a un período determinado, indicando las variaciones suscitadas por fenómenos económicos distintos de las transacciones entre residentes y no residentes.

6.5.4 Elementos a consensuar y armonizar

- Publicar la balanza de pagos de forma trimestral, en su presentación analítica y componentes normalizados, con el detalle de categoría funcional y sector institucional, de acuerdo con el último manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, sexta edición.
- Publicar la Posición de Inversión Internacional (PII) de forma trimestral, con el detalle de categoría funcional y sector institucional, de acuerdo con el último manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, sexta edición. Divulgar el “Estado Integrado de la PII”, además de publicar los balances de apertura (Posición Inicial) y cierre (Posición Final), señalando por separado las transacciones (cuenta financiera), las otras variaciones de volumen y las revalorizaciones.
- Compilar y divulgar trimestralmente el Cuadro “Conciliación entre los datos fuente de las mercancías y los bienes totales según la balanza de pagos”¹².

¹² Ver “Cuadro 10.2 Conciliación entre los datos fuente de las mercancías y los bienes totales según la balanza de pagos” del MBP6.



- Reportar las Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera de forma mensual.
- Publicar trimestralmente el “Saldo Bruto de la Deuda Externa Total por Sector”¹³.
- Publicar trimestralmente el flujo de IED intrarregional y extraregional.
- Participar en las Encuestas Coordinadas de Inversión Directa (ECID) y la de Inversión de Cartera (ECIC) que realiza el Fondo Monetario Internacional.
- Alcanzar la consistencia dentro de las cuentas internacionales (consistencia vertical), aumentando cobertura de información no incluida y conocida¹⁴; así como, evaluar periódicamente la estacionalidad de los errores y omisiones netos; la magnitud y la tendencia de éstos pueden ayudar a detectar problemas de los datos, por ejemplo: problemas de cobertura o de declaración de datos inexactos.
- Alcanzar la consistencia entre las cuentas internacionales y los otros conjuntos de estadísticas macroeconómicas (consistencia horizontal), como las estadísticas monetarias y financieras, el sistema de cuentas nacionales y las estadísticas fiscales.
- Facilitar la armonización regional a través de la elaboración de cuadros homogéneos para las estadísticas espejo de las variables de como la Inversión Extranjera Directa, Remesas de trabajadores, Dirección del Comercio Exterior de Mercancías (Exportaciones e Importaciones), comercio internacional de servicios, turismo, entre otras.

¹³ Ver “Cuadro 4.1 Saldo bruto de la deuda externa: Por sector”, Guía Para Compiladores y Usuarios de las Estadísticas de la Deuda Externa, 2013.

¹⁴ Por ejemplo, la partida asignada o cuota pagada al CAPTAC-DR por cada banco central (transferencia corriente), o el registro de utilidades no reinvertidas de empresas de capital extranjero en la balanza de pagos y en la posición de inversión internacional.



Estadísticas monetarias y financieras consensuadas para armonización regional

Las estadísticas monetarias y financieras (EMF) consisten en la medición de los flujos y saldos de los activos (financieros y no financieros) y pasivos, de todos los sectores de la economía y de las transacciones con el resto del mundo, desde la perspectiva de las sociedades financieras.

Dada la coyuntura actual ante la inminente aprobación de un nuevo Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras 2016 (MEMF 2016), coherente con el SCN 2008, surge la necesidad de establecer un plan de trabajo de mediano plazo para enfrentar los cambios que implica la adopción de esta nueva metodología en que serán compiladas y publicadas las EMF.

Actualmente, en términos de armonización, las EMF son uno de los conjuntos de estadísticas macroeconómicas con mayor avance en la región. El proyecto de Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA), inició en 2006, y posteriormente, en 2009, se incluyó dentro del PAEM. A través de los años, mediante un grupo de trabajo especializado conformado por funcionarios de los bancos centrales de la región, se ha logrado presentar estadística con frecuencia mensual, cubriendo parcialmente lo planteado en el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras de 2001.

Sin embargo, es necesario impulsar la adopción completa de forma paulatina de los más recientes estándares de las EMFA mediante una serie de acciones puntuales tanto administrativas, que tienen que ver con la coordinación institucional, como operativas, que están relacionadas a los procesos de compilación y publicación de la estadística, que se presentarán a continuación como acciones prioritarias.

6.5.5 Elementos a consensuar y armonizar

- Mejorar la oportunidad de la publicación de las EMFA¹⁵.
- Establecer un sistema/proceso de conciliación/coordinación entre unidades intrainstitucionales, que permita la realización de ejercicios de coherencia vertical/horizontal entre conjuntos de estadísticas macroeconómicas.

¹⁵ Remisión de formularios estandarizados 1SR en los primeros cinco días después de finalizado el mes declarado; y el 2SR y 4SR antes del cumplimiento de un plazo de cuarenta días después de finalizado el mes declarado. La tasa de encaje se enviará en un primer tracto en cuanto la información esté disponible (primeros diez días del mes); y el resto de información (tasas de interés, liquidez y crédito por destino económico, entre otros) antes del último día del mes siguiente al mes declarado.



- Nueva presentación gráfica EMFA en el sitio WEB de la SECMA.
- Elaboración y presentación de nuevos formularios estandarizados cumpliendo con la recomendación de clasificación de subsectores del Sistema Financiero que propone el nuevo MEMF 2016.
- Homogenización de cuadros EMFA II que utilicen CIU revisión 4.
- Elaborar metadatos para las EMFA.
- Compilar e incluir las partidas de memorándum de los formularios estandarizados, teniendo en cuenta los resultados de ingresos y costos.
- Compilar los flujos del sistema financiero basándose en MEMF actualizado.
- Definir asistencia técnica del CAPTAC-DR.

6.6. Otros temas del PAEM Revisión 1

La SECMCA reportará y documentará la mejora continua de los datos de las estadísticas armonizadas, a través evaluaciones rutinarias usando como referencia los Marcos para Evaluar la Calidad de las Estadísticas (MECAD)¹⁶ de las Estadísticas de Cuentas Nacionales; BP y PII; Deuda Externa; y las Monetarias, en sus dimensiones de calidad, integridad, rigor metodológico, exactitud, cobertura, utilidad y acceso. Asimismo, realizará ejercicios periódicos de consistencia vertical y horizontal usando base los manuales vigentes Balanza de Pagos; Estadísticas Monetarias y Financieras; Estadísticas de Finanzas Públicas, los cuales serán de conocimiento del CPM y del CMCA.

¹⁶ <http://dsbb.imf.org/pages/dqrs/dqaf.aspx>



6.7. Cronograma y productos del PAEM Revisión 1

Se elaboró un cronograma con las principales actividades a realizar en el PAEM revisión 1, mismo que fue consensado por todos los Grupos de Trabajo de Estadísticas del CMCA, tendiendo en consideración los siguientes elementos:

- La programación de los cambios de año de referencia que están agendados en cada uno de los países.
- Establecer actividades cuyos productos finales puedan obtenerse en el transcurso de los próximos años, tanto en el corto como en el mediano plazo, con el fin de no dejar todos los resultados al final de un periodo de 5 o más años, lo cual permitirá al CMCA monitorear el avance del proyecto.
- Considerar que las solicitudes de asistencia técnica y capacitación realizadas al CAPTAC-DR estén enfocadas tanto en las necesidades de cada país como en la agenda regional de armonización.
- Definir las necesidades de asistencias técnica y capacitación, vinculantes a las fechas de programación de actividades y productos del PAEM Revisión 1.

Figura 2. Cronograma de trabajo de las cuentas nacionales regionales

| No. | Tareas | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | I II III IV | I II III IV | I II III IV | I II III IV | I II III IV | I II III IV | I II III IV |
| 1 | Realizar un diagnóstico exhaustivo de estadio de desarrollo actual y futuro de las cuentas nacionales (MECAD, ROSC, otros). | ■ | | | | | | |
| 2 | Elaborar documento del PAEM Rev. 1, para aprobación del CPM y CMCA. | | ■ | | | | | |
| 3 | Preparar manual de buenas prácticas regional o adoptar el de CEPAL para América Latina. | | ■ | | | | | |
| 4 | Preparar manual o protocolo de revisiones estadísticas (preliminar, estimado, definitivo) según las mejores prácticas internacionales. | | ■ | | | | | |
| 4.1 | <i>Establecer la práctica óptima de la compilación del PIB anual en los años que aún no está disponible las estadísticas básicas.</i> | | ■ | | | | | |
| 4.2 | <i>Establecer la práctica de fechas en que se realizan las publicaciones.</i> | | ■ | | | | | |
| 4.3 | <i>Detallar cobertura de la información básica de cada publicación.</i> | | ■ | | | | | |
| 5 | Elaborar un documento síntesis de los programas estadístico por país y a nivel Regional | | ■ | | | | | |
| 6 | Definir y priorizar necesidades de asistencia técnica, capacitación y pasantías. | ■ | ■ | ■ | | | | |
| 6.1 | <i>Definir asistencia técnica CAPTAC-DR</i> | ■ | | | | | | |
| 6.2 | <i>Definir cursos por país en temas necesarios</i> | | ■ | | | | | |
| 6.3 | <i>Pasantías: definir fechas, temas y países donde ir</i> | | ■ | | | | | |
| 6.4 | <i>Ejecución de asistencia técnica</i> | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 6.5 | <i>Cursos y pasantías realizados</i> | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 7 | Compilación y divulgación de estadísticas armonizadas para anuario estadístico y base de datos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 7.1 | <i>Compilación estadísticas de países</i> | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| 7.2 | <i>Definición de contenido (qué), estructura (cómo) y periodicidad de publicación (cuándo) regional armonizada</i> | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| 7.3 | <i>Compilación estadísticas regionales</i> | | | | ■ | ■ | ■ | |
| 7.4 | <i>Publicación y divulgación</i> | | | | | | | ■ |
| 7.5 | <i>Documento metodológico de estadísticas regionales armonizadas</i> | | | | | | | ■ |

Fuente: Elaborado por la SECMCA según consenso del Grupo Ad-hoc de Cuentas Nacionales del CMCA.

Figura 3. Cronograma de trabajo de las Estadísticas del Sector Externo Armonizadas

| No. | Tareas | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| 1 | Publicar la Balanza de Pagos (BP): Presentación analítica y componentes estandarizados, con el detalle de categoría funcional y sector institucional. | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Publicar Posición de Inversión Internacional (PII): con el detalle de categoría funcional y sector institucional. | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Publicar el Estado Integrado de la PII, señalando por separado las transacciones (cuenta financiera), las otras variaciones de volumen y las revalorizaciones^{1/}. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 3.1 | <i>Definir formato publicación</i> | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| 3.2 | <i>Inicio de publicación Anual</i> | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 3.3 | <i>Inicio de publicación Trimestral</i> | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| 4 | Publicar el Saldo Bruto de la Deuda Externa Total (SBDET) por sector institucional deudor. | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Publicar la plantilla de Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera (RILME). | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Publicar Flujo de IED por sentido direccional (en la economía declarante y en el exterior) y país contrapartida. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| 6.1 | <i>Definir formato publicación regional</i> | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 6.2 | <i>Inicio de publicación Anual</i> | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 7 | Publicar el Flujo de IED en la economía declarante por Actividad Económica. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| 7.1 | <i>Definir formato publicación regional</i> | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 7.2 | <i>Inicio de publicación Anual</i> | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 8 | Conciliación entre los datos fuente de las mercancías y los bienes totales según la balanza de pagos^{2/}. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |

Fuente: Elaborado por la SECMCA según consenso del Grupo Ad-hoc de Balanza de Pagos del CMCA.

Figura 4. Cronograma de trabajo de las Estadísticas Monetarias y Financieras

| No. | Tareas | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|-----|----|------|----|-----|----|------|----|-----|----|
| | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | I | II | III | IV |
| 1 | Mejorar la oportunidad de la publicación de las EMFA ^{1/} . | | | | ■ | | | | | | | | |
| 2 | Establecer un sistema/proceso de conciliación/coordinación entre unidades intrainstitucionales, que permita la realización de ejercicios de coherencia vertical/horizontal entre conjuntos de estadísticas macroeconómicas. | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| 3 | Nueva presentación gráfica EMFA en el sitio WEB de la SECMA. | | | | ■ | ■ | | | | | | | |
| 4 | Elaboración y presentación de nuevos formularios estandarizados cumpliendo con la recomendación de clasificación de subsectores del Sistema Financiero que propone el nuevo MEMF 2016. | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| 5 | Homogenización de cuadros EMFA II que utilicen CIIU revisión 4. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| 6 | Elaborar metadatos para las EMFA. | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| 7 | Compilar e incluir las partidas de memorándum de los formularios estandarizados, teniendo en cuenta los resultados de ingresos y costos. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| 8 | Compilar los flujos del sistema financiero basandose en MEMF actualizado. | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| 9 | Definir asistencias técnica CAPTAC-DR. | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | |

1/ Remisión de formularios estandarizados 1SR en los primeros cinco días después de finalizado el mes declarado; y el 2SR y 4SR antes del cumplimiento de un plazo de cuarenta días después de finalizado el mes declarado. Las tasas de encaje se enviará en un primer tracto en cuanto la información esté disponible (primeros diez días del mes); y el resto de información (tasas de interés, liquidez y crédito por destino económico, entre otros) antes del último día del mes siguiente al mes declarado.

Fuente: Elaborado por la SECMCA según consenso del Grupo Ad-hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras del CMCA.



7. Bibliografía

De Estaban, Alonso, Fernando (1994). EUROSTAT, LA OFICINA ESTADÍSTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA

EUROSTAT. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Gómez, Del Moral, Mariano (2006). La armonización estadística en el marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE). INE, España.

Inter-secretariat Working Group on National Accounts (2010). Progress on the implementation programme for the System of National Accounts, 2008 and supporting statistics. United Nations Statistical Commission.

[Inter-secretariat Working Group on National Accounts \(2011\)](#). Guidelines for monitoring the 2008 SNA implementation.

[OECD \(2016\)](#). *National Accounts of OECD Countries, Volume 2016 Issue 1: Main Aggregates*, OECD Publishing, Paris.

[OECD \(2017\)](#). *National Accounts of OECD Countries, Volume 2016 Issue 2: Detailed Tables*, OECD Publishing, Paris.

Ortega Venzor Alberto (2009). Los Estándares Estadísticos Internacionales y la Armonización de las Estadísticas Nacionales. INEGI, México.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (2009). Documento Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas en los Países Miembros del Consejo Monetario Centroamericano (Doc. Proyecto SE/01/2009), SECMCA.